

GERENCIA GENERAL
SELECCIÓN ABIERTA SA-08-2020

ADENDA N° 4

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

EDUBAR S.A. se permite manifestar que teniendo en cuenta la solicitud de subsane publicada el día veintitrés (23) de marzo de 2021, y como quiera la entidad requiere un tiempo prudencial para revisar minuciosamente el estado de los documentos que pudieran ser aportados por los proponentes en el proceso de Selección Abierta SA-08-2020, se hace necesario modificar el numeral **1.4. CRONOGRAMA** del documento de convocatoria, a partir de la actividad "Período de evaluación" para efectos de evaluar todas las propuestas, el cual quedará así:

1.4. CRONOGRAMA

El cronograma y descripción general de la convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS Y FECHA O PLAZO
Período de Evaluación	Hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2021
Publicidad y Observaciones al Informe de Evaluación (Plazo, lugar y horario)	Tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación del proceso, previa publicación del informe en la página web de EDUBAR. Dirección Electrónica de Consulta: www.edubar.com.co Dirección Física de Consulta: EDUBAR S.A. - CENTRO DE NEGOCIOS MIX Dirección: Vía 40 N° 73 - 290 Piso 9 Gerencia General.
Adjudicación del contrato	Al día siguiente del vencimiento del término de observaciones al informe de evaluación.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación del contrato.

Las fechas indicadas en la tabla anterior podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, todo lo cual será comunicado por EDUBAR S.A. a los Oferentes.

Se expide en Barranquilla a los veintitrés (23) días de marzo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.

Proyectó: Albeiro García
Revisó: Mauricio Valdeblanquez